CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S.
Nit: 830074291 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01029777
Fecha de matrícula: 31 de julio de 2000
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 65 No 67-39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fany.torres@cengage.com
Teléfono comercial 1: 3178943896
Teléfono comercial 2: 3172199272
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 65 No 67-39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fany.torres@cengage.com
Teléfono para notificación 1: 3178943896
Teléfono para notificación 2: 3172199272
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001130 del 25 de julio de 2000 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2000, con el No. 00738918 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada THOMSON LEARNING DE COLOMBIA S A SIN EMBARGO PODRA USAR EL NOMBRE CORTO DE THOMSON LEARNING.

Aclarada por E.P. No. 1158 del 28 de julio de 2.000 de la Notaría 15 de Santafé de Bogotá.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000098 del 29 de enero de 2001 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2001, con el No. 00763011 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de THOMSON LEARNING DE COLOMBIA S A SIN EMBARGO PODRA USAR EL NOMBRE CORTO DE THOMSON LEARNING a THOMSON LEARNING DE COLOMBIA S A SIN EMBARGO PODRA USAR EL NOMBRE CORTO DE.

Por Escritura Pública No. 0002205 del 2 de octubre de 2007 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2007, con el No. 01162455 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de THOMSON LEARNING DE COLOMBIA S A SIN EMBARGO PODRA USAR EL NOMBRE CORTO DE a CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S A.

Por Acta No. 45 del 29 de noviembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2016, con el No. 02165121 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S A a CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S..

Por Acta No. 45 de la Asamblea de Accionistas del 29 de noviembre de 2016, inscrita el 12 de diciembre de 2016 bajo el número 02165121 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad lo constituirá la siguiente actividad: 1. La compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, edición y publicación de libros, revistas, folletos, impresos, papelería, periódicos especializados y en general toda clase de publicaciones técnicas, científicas, didácticas, pedagógicas, artísticas y de toda clase, incluyendo sistemas y programas de cómputo; 2. La compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, edición y publicación de recursos de información relacionados con todas las áreas del conocimiento, en formato electrónico, incluyendo, pero sin limitarse, a centros de recursos, bases de datos de publicaciones seriadas, libros, textos, obras de referencia, libros electrónicos, revistas, papelería y en general toda clase de publicaciones técnicas, científicas, didácticas, pedagógicas, artísticas y de toda clase; 3. Prestar el servicio de soporte técnico y de capacitación y entrenamiento en relación con los recursos de información que la sociedad compre, venda, distribuya, importe, exporte, fabrique, edite y/o publique; 4. Promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles; 5. La participación, adquisición, disposición por cualquier medio de la titularidad de acciones, partes sociales o participaciones, en el capital de cualquier sociedad civil o mercantil, en la cual la participación de la sociedad sea legalmente permitida; 6. La ejecución de todo género de trabajos de publicidad, de imprenta y similares; 7. La adquisición por cualquier título, explotación, desarrollo, operación y administración en todas las formas industriales y comerciales, de fábricas, talleres, almacenes, instalaciones y negocios, así como establecer oficinas, agencias, subsidiarias o sucursales de la sociedad en Colombia o en el extranjero; 8. Adquirir, poseer, usar, arrendar, otorgar autorizaciones, gravar, hipotecar, transmitir y, por cualquier título legal, disponer de derechos reales o personales, tangibles o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intangibles, que sean necesarios o convenientes para lograr los objetivos de la sociedad, previa autorización que en su caso se requiera, de las autoridades que en su caso correspondan; 9. Adquisición por cualquier título, de derechos sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, marcas colectivas, avisos comerciales, nombres comerciales y derechos de autor, así como proporcionar y recibir toda clase de conocimientos técnicos, asistencia técnica, servicios técnicos, administrativos o de supervisión; 10. Adquirir y disponer por cualquier título de toda clase de acciones, participaciones y valores en otras sociedades o asociaciones, ya sean mercantiles o civiles, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como adquirir, enajenar, gravar y emitir toda clase de títulos de crédito, efectos de comercio y demás; 11. La representación de terceros, en Colombia o en el extranjero como agente, factor, comisionista, representante, mandatario o en cualquier forma; fungir como distribuidor o agente e mediador de toda clase de servicios bienes y productos; 12. Celebrar, otorgar y firmar contratos para la distribución de toda clase de productos, artículos o servicios, con cualquier persona física o moral, firma, asociación o entidad económica, ya sea colombiana o extranjera, ya sea que la sociedad actúe como distribuidor, o que; cualquier tercero distribuya sus mercancías, productos o bienes, así como importar y exportar mercancías, productos o bienes; 13. En general, la celebración de todos los contratos y la realización de todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto; 14. Prestar y pedir dinero prestado con o sin garantía, sin limitación alguna en cuanto a montos; girar, hacer, aceptar, endosar, otorgar y emitir pagares, giros o letras de cambio, cartas de crédito, bonos obligaciones y toda clase de documentos y titulas de crédito y comprobantes de adeudo, ya sean ejecutivos o no garantizando su pago, así como el: Pago de los intereses que causen, por medio de garantías, hipoteca, prenda, fianza, venta y cesión de fideicomiso, de todo o parte de: Los activos de la sociedad, o por cualquier otro tipo legal; garantizar y avalar las obligaciones de terceros en forma onerosa o gratuita, ya sean personas físicas o morales, mediante fianza, hipoteca, prenda, o por cualquier otro título legal; otorgar toda clase de garantidas, fianzas y contratos accesorios en favor de terceros, y la adquisición de bienes inmuebles en la extensión requerida para llevar a cabo su objeto social, sujeto a las autorizaciones previas que se requieran, en su caso y disponer de todo o parte de los negocios, propiedades, bienes, y operaciones de la sociedad. Adicionalmente, podrá realizar cualquier otra actividad

económica, comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, incluyendo la facultad de dar o recibir préstamos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $12.867.031.000,00
No. de acciones : 12.867.031,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $4.515.452.000,00
No. de acciones : 4.515.452,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $4.515.452.000,00
No. de acciones : 4.515.452,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General y hasta dos (2) suplentes, quienes serán los representantes legales de la sociedad, elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los suplentes reemplazarán al Gerente General en su orden durante sus ausencias temporales, absolutas o accidentales, las cuales se presumen cuando actúen los suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General: (A) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicio; (B) Crear los empleos necesarios para el normal desarrollo del objeto social de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad así como asignar sus funciones y remuneración, designar a las personas encargadas de ostentar tales posiciones, acordar con ellas el valor de sus servicios y removerlas o reemplazarlas cuando sea apropiado. (C) Supervisar el comportamiento de los empleados de la sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. (D) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas. (E) Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de resultados, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de perdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la sociedad. (F) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas los informes que esta le solicite. (G) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa o representación de la sociedad. (H) Someter las diferencias que puedan surgir entre la sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y del apoderado que haya de representarla ante el respectivo tribunal. (I) Ejercer libremente todos los actos y acuerdos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social, y (J) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan en razón de la naturaleza de su cargo. Parágrafo: Cualquier instrumento negociable que necesite ser suscrito en nombre y representación de la sociedad deberá contar con la firma del gerente general y de uno de los representantes legales suplentes tal y como lo defina la Asamblea General de Accionistas. Las siguientes actuaciones del gerente general requieren autorización previa de la Asamblea General de Accionistas: 1. Constituir préstamos o cualquier otro acuerdo financiero sin importar el monto y para actuar como garante en las obligaciones de terceros. 2. Firmar cualquier acto para adquirir, disponer, hipotecar o de cualquier otra forma limitar los derechos sobre los bienes inmuebles de la sociedad. 3. Llevar a cabo cualquier acto o firmar cualquier contrato que exceda la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000), con excepción de contratos intercompañía con entidades del Grupo CENGAGE que podrán celebrarse sin límite de cuantía. 4. Celebrar cualquier acto por fuera del giro ordinario de los negocios. Se entiende que cualquier actuación antes las autoridades colombianas hacen parte del giro ordinario de los negocios de la sociedad. 5. Vender o disponer de una parte importante de los activos de la sociedad. 6. Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias. Para calcular el equivalente de los montos anteriores en pesos colombianos, será usada la tasa representativa del mercado certificada por la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Superintendencia Financiera o la entidad competente para el día en que se va a realizar la transacción. Salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercicio ni las de la liquidación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 104 del 30 de septiembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2021 con el No. 02749385 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Tercio Baptista Garcia	P.P. No. 0000000FZ717914

Por Acta No. 100 del 26 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2021 con el No. 02729676 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Fany Yineth Torres Cardenas	C.C. No. 000001022364293

Por Acta No. 59 del 13 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2018 con el No. 02312836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Tercio Baptista Garcia	P.P. No. 0000000FZ717914

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 12 de julio de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2013 con el No. 01748800 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rosaura Cruz Peña	C.C. No. 000000020576289 T.P. No. 21760-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Liliana Castiblanco Duarte	C.C. No. 000000035476893

PODERES

Por Escritura Pública No. 3890 del 28 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 38 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Agosto de 2021, con el No. 00045759 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Martha Tatiana Garcés Carvajal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.722.048 de Bogotá D.C.; Evelyn Romero Ávila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.253.582 de Bogotá D.C.; Clare Montgomery, identificada con la cédula de extranjería No. 267174 de Bogotá D.C., Maria Cecilia Reyes, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.577.618 de Cali; Alexandra Silveira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.028.305 de Caracas; Adriana Combatt Fandiño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.691.091 de Bogotá D.C., y Marcela Ayala Espejo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.751.163 de Bogotá D.C., en adelante (las "Apoderadas"), para que, actuando en nombre y representación de la Sociedad, ejecute los siguientes actos: Representar a la Sociedad ante todo tipo de autoridades y funcionarios nacionales, departamentales o municipales, judiciales o administrativos, incluyendo pero sin limitarse a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN (incluyendo la facultad de modificar y cancelar el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

registro único tributario - RUT de la Sociedad), Superintendencias, Cámaras de Comercio, Banco de la República (incluyendo la facultad de negociar o monetizar divisas y diligenciar los formularios cambiarlos u otros documentos necesarios, solicitar estados de cuenta y realizar el registro y reporte de operaciones de cuentas corrientes de compensación), autoridades laborales, judiciales, constitucionales, de inmigración, tribunales de arbitramento laboral colectivo y administrativas, diligenciar formularios y presentar documentos teniendo todas aquellas funciones y facultades para ejercer dicha representación. Las Apoderadas no podrán presentar declaraciones tributarias en nombre de la Sociedad; Las Apoderadas, en desarrollo de la representación legal de la Sociedad para asuntos de índole judicial, extrajudicial o administrativa ante las autoridades laborales, de seguridad social e inmigración, tiene expresas facultades para notificarse, otorgar, poder especial, conciliar, recibir, transigir, pagar, confesar, interponer recursos, solicitar pruebas, contestar demandas, contestar acciones de tutela, participar en negociaciones colectivas, atender trámites ante los Tribunales de arbitramento laboral colectivo, allanarse, demandar y contra demandar, desistir, pedir y allegar pruebas, presentar alegatos, intervenir en todas las etapas, instancias e incidentes de los procesos o actuaciones judiciales o administrativas, rendir informes, contestar incidentes de desacato, absolver interrogatorios en diligencias de confesión judicial y extrajudicial y, en general, para que asuma la personería y representación de CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S., en todos aquellos asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos que estime necesarios y convenientes a los intereses de esta Sociedad en asuntos laborales, de seguridad social e inmigración, de manera tan amplia que ésta en ningún caso quede sin representación en dicha clase de asuntos; Recibir, otorgar y revocar los poderes requeridos, para la defensa de los intereses laborales de la Sociedad y por cualquier asunto requerido por los negocios de la Sociedad en asuntos laborales o cualquier otro asunto requerido para el desarrollo del objeto social de la Sociedad; Suscribir a nombre dela Sociedad acuerdos laborales con los empleados y demás documentos relacionados, incluyendo acuerdos de terminación, transacción y de conciliación; Actuar en nombre de la Sociedad en todos los actos relativos a asuntos laborales y de inmigración, de acuerdo con los intereses de la Sociedad; Representar a la Sociedad, ante el Ministerio de Trabajo, las entidades promotoras de salud, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos laborales, las cajas de compensación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación Nacional, los consejos profesionales y otras empresas o entidades, autoridades locales, departamentales, municipales o nacionales, relacionadas con temas laborales, parafiscales, de seguridad social y de inmigración; Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Sociedad en temas laborales, de seguridad social y de inmigración; Celebrar los contratos que estimen necesarios para el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultados para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso. Las Apoderadas quedan ampliamente facultadas para recibir, confesar, contestar demandas, desistir, transigir, conciliar, allanar, pagar, sustituir y revocar dicha sustitución, tramitar visas y permisos migratorios de empleados extranjeros, tramitar permisos de ingeniería, representar a la Sociedad en la celebración de audiencias de conciliación laboral, en negociación colectiva y tribunales de arbitramento; actuar como apoderada judicial especial ante tribunales de arbitramento laboral colectivo, incluyendo la presentación de documentos al tribunal de arbitramento, la participación en audiencias, allegar pruebas, presentar recursos de anulación actuar ante la Corte Suprema de Justicia y, en general, todo lo que sea necesario para atender en su totalidad el recurso de anulación hasta el fallo definitivo; y, en general, tomar todas las medidas que considere necesarias o convenientes ante empresas privadas, mixtas, públicas o ante entidades judiciales o extrajudiciales, entidades de seguridad social, administrativas, de inmigración, tribunales de arbitramento laboral colectivo y de recaudo parafiscal en la República de Colombia, para el cumplimiento de los actos mencionados en este poder. Este poder se otorga por término indefinido y será válido hasta que sea revocado por escrito.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000098 del 29 de enero de 2001 de la Notaría 16 de Bogotá	00763011 del 1 de febrero de 2001 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0000220 del 19 de febrero de 2001 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00767083 del 2 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000052 del 18 de enero de 2002 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00811559 del 24 de enero de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. del 25 de febrero de 2002 de la Revisor Fiscal	00816286 del 26 de febrero de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. del 8 de noviembre de 2002 de la Revisor Fiscal	00854421 del 26 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001632 del 13 de noviembre de 2002 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00852664 del 14 de noviembre de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. del 4 de diciembre de 2002 de la Revisor Fiscal	00855592 del 4 de diciembre de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. del 30 de mayo de 2003 de la Revisor Fiscal	00883388 del 9 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001386 del 12 de septiembre de 2003 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00897896 del 16 de septiembre de 2003 del Libro IX
Cert. Cap. del 9 de octubre de 2003 de la Revisor Fiscal	00903464 del 23 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000775 del 17 de junio de 2005 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00997364 del 22 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001859 del 24 de noviembre de 2006 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01092833 del 28 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002205 del 2 de octubre de 2007 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01162455 del 4 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 24 del 4 de enero de 2013 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01696763 del 10 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 45 del 29 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02165121 del 12 de diciembre de 2016 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de noviembre de 2002 , inscrito el 3 de

enero de 2003 bajo el número 00860743 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- THOMSON AMERICAS BV
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado No. 0000001 del 31 de octubre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 1 de noviembre de 2007 bajo el número 01168538 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- CENGAGE LEARNING HOLDINGS B.V
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 5813

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.004.753.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de junio de 2023 Hora: 16:28:18
Recibo No. AB23271441
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23271441B3CE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

